

DECRETO ALCALDICIO Nº 1641
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

30 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1522 de fecha 15.06.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para contratación de soluciones constructivas PROGRAMA HABITABILIDAD 2022-2023”.

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programa Adulto mayor y Coordinador Programa Habitabilidad.

El Memo Nº 1146 de fecha 29.06.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-124-LE23 para contratación de soluciones constructivas PROGRAMA HABITABILIDAD 2022-2023” el cual va dirigido a la intervención de mejoras constructivas habitacionales de 6 familias correspondiente a los programas Familias y Vínculos. Presentándose 02 ofertas, de las cuales 01 cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación por lo que se sugiere adjudicar el servicio al siguiente oferente: FERNANDO NEICUN CONSTRUCCIONES E.I.R.L, RUT: 76.164.102-6

El Decreto Alcaldicio Nº 2729 de fecha 14.11.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-124-LE23 para Servicios de ejecución de soluciones constructivas programa habitabilidad 2022-2023, dirigido a la intervención de mejoras constructivas habitacionales de 6 familias correspondiente a los programas Familias y Vínculos al oferente FERNANDO NEICUN CONSTRUCCIONES E.I.R.L, RUT: 76.164.102-6

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE la suma de \$17.622.975.- Iva incluido en la cuenta 114.05.15.009 Programa Habitabilidad, Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOE/MZS/TUS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-